

Minuta de Comunicación N° 93

VISTO:

La situación de emergencia por factores climáticos en que se encuentran numerosas explotaciones agropecuarias del Distrito Esperanza, y

CONSIDERANDO:

Que la catástrofe ocurrida el 17 de Abril de 1991 ha dejado en eventual quiebra económica a los productores .-

Que es necesario ante esta realidad, como poder público, intentar paliar en la medida de lo posible esta emergencia.-

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 93

Art. 1).- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal exceptúe o prorrogue el cobro de la Tasa por Hectárea a los afectados por este fenómeno climático .-

Art. 2).- SOLICITASE al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de a Provincia de Santa Fe, el listado de productores y explotaciones afectas para proceder en consecuencia .-

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y gírese copia a las Comunas de Departamento Las Colonias .-

SALA DE SESIONES, Mayo 9 de 1991.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

HORACIO ISIDORO GAY
Presidente H.C.M.